



Municipio de Necochea
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 9 MAR 2020

SECRETARIA DE SALUD

VISTO

Que mediante Expediente Nº 9365/18 alc.1 se efectúa la Contratación de los Servicios del Dr. Do Pico José Luis para desempeñarse como Médico Consultor y Educador dentro del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra"; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 16 se encuentra adjunto el Contrato de Locación, donde en la cláusula Tercera se establece que la vigencia es desde el 01/07/19 y hasta el 31/12/19;

Que a fs. 50 esta Secretaría solicita se informe si el Dr. Do Pico José Luis prestó servicios durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019;

Que a fs. 52 el entonces Jefe de Servicios de Emergencias Médicas del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra", informa que el Dr. Do Pico José Luis, no prestó servicios durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 indicando asimismo que el mencionado profesional prestó servicios como médico consultor en el mes de octubre para el Servicio de Emergencia;

Que a fs. 54 la Dirección del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra" confirma que no existe documentación que acredite que el Dr. Do Pico José Luis haya realizado prácticas Médicas durante el mes de octubre de 2019;

Que conforme lo expuesto, corresponde rescindir a partir del 01/10/19 el Contrato de Locación obrante a fs. 16, dejándose expresa constancia que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre la mencionada profesional no realizo guardias en dicho nosocomio;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º: Rescindase a partir del 01 de octubre de 2019 el Contrato de Locación registrado con fecha 15/07/19, firmado entre el Municipio de Necochea y el Dr. Do Pico José Luis - D.N.I. 11.018.373, Matricula Provincial Nº 48009, Libro 3, Folio 183, Distrito IX, para prestar tareas como Médico Consultor y Educador en el Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra".-----

ARTICULO 2°: Déjese expresa constancia que el Dr. Do Pico José Luis, no prestó servicios médicos en el Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra" durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

ARTICULO 3°: Regístrese. Pasen los actuados a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. Tomen conocimiento Dirección del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra", quien notificara al Dr. Do Pico José Luis cumplido vuelva a esta Dependencia.

REGISTRADO BAJO EL Nº 560

v.b.

R.K.


Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea




Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL